

ALCALDIA MUNICIPAL DE VERAPAZ,

DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE



UNIDAD DE DEPORTES

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) – 2021



Diciembre del año 2020

Contenido

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	ANTECEDENTES.....	4
III.	OBJETIVOS DEL PLAN	5
IV.	FUNCIONES Y TAREAS PERIODICAS DE LA UNIDAD DE DEPORTES	6
V.	NORMATIVA VIGENTE.....	7
VI.	MATRIZ DE PROYECTOS DEPORTIVOS/ CRONOGRAMA	8
VII.	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD.....	9
VIII.	ESTRATEGIA DE EJECUCION	11

I. INTRODUCCION

Los Planes constituyen herramientas de gestión y planificación orientadas a resultado sobre el trabajo de las instituciones, esto sucede así, siempre y cuando se formulen sobre bases ciertas de disponibilidad de recursos de diferente naturaleza. Sirven además para monitorear y evaluar la efectividad de lo planteado y verificar el nivel de cumplimiento o déficit en la eficiencia.

En esta oportunidad este documento constituye una herramienta de apoyo, se formula para orientar el que hacer de la Unidad de Deportes de la Municipalidad de Verapaz y se propone para llevar a buen término, aquellas iniciativas que se promuevan desde el Concejo Municipal, que tengan como finalidad resolver necesidades planteadas por las comunidades - a través de sus diferentes manifestaciones de organización y liderazgos - del municipio y que tengan como resultado la ejecución de proyectos deportivos orientados a fomentar el sano esparcimiento y la salud de los habitantes del municipio. Estos proyectos por lo consiguiente deberían estar en concordancia con el Plan Operativo Anual Institucional del año 2020.

El POA se estructura de la siguiente forma: Introducción, Antecedentes, Objetivos del Plan, Funciones y Tareas Periódicas de la Unidad de Deportes, Normativa Vigente, Cronograma de Proyectos de Infraestructura y Presupuesto.

II. ANTECEDENTES

La Unidad de Deportes figura - de manera formal - dentro de las Unidades y demás dependencias que conforman la Estructura Organizativa Institucional contenida en el Manual de Organización y Funciones, elaborado con asesoría y acompañamiento de la Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE, el que se encuentra vigente desde el año 2011 a la fecha y aprobado por el Concejo Municipal.

Considerada en ese documento – Manual de Organización Y Funciones – como Unidad de naturaleza **Operativa** y con **Dependencia Jerárquica del Despacho Municipal** cuyo objetivo es: Coordinar, supervisar, ejecutar y administrar **Proyectos deportivos**.

En la actualidad la Unidad es la encargada de dar seguimiento e implementar nuevos los proyectos deportivos en todo el municipio, y que respondan a las necesidades planteadas por los habitantes del municipio.

III. OBJETIVOS DEL PLAN

- Contar con una herramienta administrativa que oriente el desempeño de todas las actividades que son responsabilidad de la Unidad de deportes en tiempo y forma requeridos.
- Guiar oportunamente a los miembros de la Municipalidad, en el desempeño de sus funciones.
- Verificar la efectividad y el nivel de cumplimiento de metas planteadas por la unidad en el periodo planificado.

IV. FUNCIONES Y TAREAS PERIODICAS DE LA UNIDAD DE DEPORTES

Funciones.

- ✓ Supervisar y dar seguimiento a los proyectos deportivos que ejecute la Municipalidad.
- ✓ Velar porque los proyectos deportivos se desarrollen y finalicen según lo planificado.
- ✓ Coordinar con la UACI la elaboración de bases de Licitación, procesos de licitación para la contratación y adquisición de insumos.
- ✓ Administración de la formulación y ejecución de proyectos deportivos.
- ✓ Controlar la calidad de los proyectos.
- ✓ Mantener comunicación directa con los beneficiarios donde se ejecutan los proyectos deportivos.

Tareas periódicas.

- Elaborar el presupuesto destinado a la realización de proyectos deportivos de la Municipalidad.
- Establecer los mecanismos mediante los cuales se van a hacer efectivos los proyectos deportivos a nivel Municipal.
- Informar al Alcalde Municipal de los Avances de los Proyectos en ejecución.
- Elaborar el informe final de los resultados de los proyectos.
- Asistir y coordinar actos de inauguración y clausura de eventos deportivos.

V. NORMATIVA VIGENTE

- Constitución de la República de El Salvador.
- Código Municipal
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. LACAP.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. RELACAP.
- Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.
- Ley de Carreteras y Caminos Vecinales.
- Entre otras.

VI. MATRIZ DE PROYECTOS DEPORTIVOS/ CRONOGRAMA

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO ESTIMADO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA											
						ENERO A DICIEMBRE DE 2017											
						EN E	FE B	MA R	AB R	MA Y	JU N	JU L	AGO S	SE P	OC T	NO V	DIC
1	TORNEO DE FUTBOL LIBRE	ADMON. MUNICIPAL	FODES	\$10,320.00	UNIDAD DE DEPORTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	TORNEO DE SOFTBALL MIXTO	ADMON. MUNICIPAL	FODES	\$3,110.00	UNIDAD DE DEPORTES		X	X	X								
3	TORNEO DE SOFTBALL FEMENINO	ADMON. MUNICIPAL	FODES	\$3,110.00	UNIDAD DE DEPORTES					X	X	X					
4	APOYO A LOS RUNNERS	ADMON. MUNICIPAL	FODES	\$1,500.00	UNIDAD DE DEPORTES	X	X	X	X	X							
5	ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL	ADMON. MUNICIPAL	FODES	\$7,555.00	UNIDAD DE DEPORTES	X	X	X	X	X	X						

VII. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE EL SALVADOR					
FODES					
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
TORNEO DE FUTBOL LIBRE					
1	Uniforme para equipos de futbol (Equipaje para 16 deportistas, incluyendo portero)	28.00	Paquete	\$180.00	\$5,040.00
2	Balones de futbol #5	36.00	Unidad	\$30.00	\$1,080.00
3	Mallas para metas	7.00	Par	\$210.00	\$1,470.00
4	Atenciones para inauguración de torneo	1.00	S.G	\$600.00	\$600.00
5	Atenciones par clausura de torneo	1.00	S.G	\$1,600.00	\$1,600.00
6	Cal Hidratada	50.00	Bolsa	\$4.60	\$230.00
7	Premios (Trofeos)	1.00	S.G	\$300.00	\$300.00
				SUB-TOTAL	\$10,320.00
TORNEO DE SOFTBALL MIXTO					
1	Balones de Softball	10.00	Unidad	\$16.00	\$160.00
2	Guantes de cuero	10.00	Unidad	\$50.00	\$500.00
3	Bate de Aluminio	10.00	Unidad	\$50.00	\$500.00
4	Premios (Trofeos)	1.00	S.G	\$150.00	\$150.00
5	Equipajes para equipos de softball	10.00	Paquete	\$180.00	\$1,800.00
				SUB-TOTAL	\$3,110.00
TORNEO DE SOFTBALL FEMENINO					
1	Balones de Softball	10.00	Unidad	\$16.00	\$160.00
2	Guantes de cuero	10.00	Unidad	\$50.00	\$500.00
3	Bate de Aluminio	10.00	Unidad	\$50.00	\$500.00
4	Premios (Trofeos)	1.00	S.G	\$150.00	\$150.00
5	Equipajes para equipos de softball	10.00	Paquete	\$180.00	\$1,800.00
				SUB-TOTAL	\$3,110.00

FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE EL SALVADOR FODES					
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
APOYO A RUNNERS					
1	Pago de instructor	5.00	Mes	200	\$1,000.00
2	Atenciones oficiales	5.00	Mes	100	\$500.00
				SUB-TOTAL	\$1,500.00
PRESUPUESTO ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL					
1	Técnico de fútbol auxiliar	6.00	Mes	\$100.00	\$600.00
2	Técnico de fútbol auxiliar	6.00	Mes	\$100.00	\$600.00
3	Técnico de fútbol auxiliar	6.00	Mes	\$100.00	\$600.00
4	Bonificación de técnicos	1.00	S.G	\$300.00	\$300.00
5	Transporte de beneficiarios en torneos	10.00	Viajes	\$50.00	\$500.00
6	Arbitraje deportivo	22.00	Juegos	\$30.00	\$660.00
7	Uniformes para equipos de fútbol	6.00	Paquete	\$180.00	\$1,080.00
8	Conos medianos	40.00	Unidad	\$3.00	\$120.00
9	Chalecos	100.00	Unidad	\$3.00	\$300.00
10	Sapos	40.00	Unidad	\$2.00	\$80.00
11	Aros	40.00	Unidad	\$2.00	\$80.00
12	Balón de Fútbol #5	20.00	Unidad	\$30.00	\$600.00
13	Balón de Fútbol #3	10.00	Unidad	\$30.00	\$300.00
14	Cal Hidratada	25.00	Bolsa	\$4.60	\$115.00
15	Agua en bolsa	120.00	fardo	\$1.00	\$120.00
16	Alimentos y/o refrigerios	1.00	S.G	\$1,500.00	\$1,500.00
				SUB-TOTAL	\$7,555.00
TOTAL					\$25,595.00

VIII. ESTRATEGIA DE EJECUCION

Los proyectos que contiene la matriz del romano VI, han sido priorizados inicialmente a solicitud de los miembros del Concejo Municipal que han asistido a las reuniones de formulación del Presupuesto Municipal del año 2020 (Presupuesto), mismos que han sido avalados por el Síndico y Alcalde Municipal.

Sin embargo, esta lista podría incrementar o cambiar de acuerdo a las reprogramaciones que el mismo Concejo apruebe y a las Gestiones o búsqueda de fondos que la Administración realice, para la ejecución de otros proyectos priorizados y/o solicitados por las comunidades.

Podrían además surgir entendimientos entre la Municipalidad y otras instituciones del Gobierno Central (Gobierno), ONG'S que deriven en la ejecución de nuevos proyectos vía convenios interinstitucionales.

La puesta en marcha o ejecución de los mismos dependerá de si, el Presupuesto es aprobado en Sesión de Concejo Municipal Plural. Posteriormente, de la asignación de los fondos respectivos siguiendo la programación establecida en la matriz o la que defina la Administración.

La ejecución de proyectos de infraestructura, requiere de la conjunción de equipos de trabajo, en sus distintas fases.

Equipo de trabajo Institucional, es el que velará por garantizar el cumplimiento de toda la normativa que reglamenta el accionar en la ejecución de proyectos y el cumplimiento

de procesos necesarios. Para lo que se vuelve necesario la articulación desde el Nivel de Dirección (Concejo Municipal), Nivel Administrativo (Secretaría Municipal, Unidad de Proyectos, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y Tesorería) y el Nivel Operativo.

Equipos de trabajo interinstitucionales, para coordinar la ejecución de proyectos vía convenios, en este caso, las instituciones deberán acreditar las personas que los representaran para crear ese vínculo de trabajo y cumplir con los objetivos definidos en el respectivo Convenio o Carta de Entendimiento. Este tipo de equipos, puede también estar integrado por personal de los contratistas, que para el desarrollo de alguna actividad, hayan sido contratados.

El objetivo primordial de los equipos de trabajo será la ejecución de los proyectos en sus diferentes fases, apegándose a la normativa vigente y garantizando su calidad y funcionalidad.